



Ayuntamiento de Huétor Vega

José Jiménez Ortiz, Arquitecto Técnico Municipal, Jefe del Área de Mantenimiento del Ayuntamiento de Huétor vega, en referencia al “contrato de suministro e instalación de juegos infantiles para el parque público temático infantil”, sobre B “Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor” en lo que se refiere a la empresa: HPC Ibérica, S.A.

INFORMO:

1 DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA Y ANEJOS (25 PUNTOS)

1.1 Memoria

Presenta memoria en la que describe de forma clara y adecuada la opción que propone, indicando la solución adoptada, los criterios adoptados, los razonamientos realizados, las conclusiones obtenidas, así como los recursos a emplear.

A la vista de la memoria presentada, a juicio del Técnico que suscribe, la puntuación obtenida en este apartado es de:

Muy bien 15 puntos.

1.2 Anejos a la memoria

1.2.1 Presenta anejos a la memoria en los que se incluye la documentación relativa a los detalles de los elementos de juego que propone, incorporando representación gráfica de cada elemento, presenta, documentación descriptiva de la calidad de los juegos, certificados de calidad, materiales de los distintos elementos, así como detalles gráficos de dichos elementos, presenta imágenes de ordenador de los juegos a color que clarifican perfectamente la oferta presentada.

A la vista de la documentación presentada como anejos a la memoria, a juicio del Técnico que suscribe, la puntuación obtenida en este apartado es de:

Muy bien 2,5 puntos.

1.2.2 Presenta una descripción completa y detallada de todos y cada uno de los materiales que componen los distintos juegos ofertados aportando fichas de calidades y características técnicas.

No aporta comparativa con las características de los juegos incluidos en la documentación técnica objeto de licitación, si bien una vez realizada dicha comparativa por este técnico que suscribe, se ha de decir que los elementos constructivos que componen los distintos juegos ofertados se corresponden con los especificados en la documentación técnica objeto de licitación.

A la vista de la documentación presentada, a juicio del Técnico que suscribe, la puntuación obtenida en este apartado es de:

Bien 1 punto.

1.2.3 Presenta definición y descripción completa del espesor del pavimento del área de seguridad de cada juego, especificando el espesor adecuado para conseguir la necesaria suficiencia técnica.



Ayuntamiento de Huétor Vega

A la vista de la documentación presentada, a juicio del Técnico que suscribe, la puntuación obtenida en este apartado es de:

Muy Bien 2,5 puntos.

- 1.2.4 Presenta certificados, por una entidad de inspección acreditada independiente, relativos a la adecuación de cada uno de los juegos ofertados a la normativa legal vigente de seguridad y calidad, para cada elemento ofertado en cumplimiento de la normativa UNE EN 1176-1:2018 y UNE EN 1176-3:2018, si bien estos certificados aportados no están conformados ante notario como se pide.

A la vista de la documentación presentada, a juicio del Técnico que suscribe, la puntuación obtenida en este apartado es de:

Deficiente 0,00 puntos.

2 DOCUMENTO Nº 2 PLANOS (15 puntos)

- 2.1 Presenta documentación en la que se recoge la propuesta de conjunto y de detalle de todos y cada uno de los elementos que integran las distintas áreas, en el que se determinan su forma, dimensiones, y las áreas de seguridad de cada uno de ellos.

Presenta planos acotados de forma clara y precisa en los que se especifica la escala a la que se representan.

Presenta planos en los que se recoge la solución propuesta tanto a nivel general como de detalle teniendo un grado de definición suficiente para su correcta valoración, medición y ejecución.

A la vista de la documentación presentada, a juicio del Técnico que suscribe, la puntuación obtenida en este apartado es de:

Muy bien 15,00 puntos.

Por todo lo expuesto anteriormente, la puntuación obtenida en el “SOBRE B, CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” es de:

DOCUMENTO Nº 1	21,00 PUNTOS.
DOCUMENTO Nº 2	15,00 PUNTOS
TOTAL	36,00 PUNTOS

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo el presente en Huétor Vega a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

El Arquitecto Técnico Municipal

Documento firmado electrónicamente